



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 863 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la reposición o reinstalación del poste señalizador de nomenclatura vial ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La ausencia del poste señalizador de nomenclatura vial que se encontraba ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia de la Ciudad de Corrientes; y?

CONSIDERANDO:

Que, los nomencladores y elementos de señalización vial constituyen herramientas fundamentales para la correcta identificación de las calles y la orientación de vecinos, visitantes y turistas;

Que, la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia constituye un punto de circulación y referencia dentro de la trama urbana de la Ciudad de Corrientes;

Que, en dicho lugar se encontraba instalado un poste señalizador que indicaba la denominación de las arterias mencionadas, elemento que actualmente no se encuentra en su ubicación original;

Que, la reposición de dicho elemento contribuiría a mejorar la identificación y orientación dentro del espacio urbano, facilitando el desplazamiento de quienes transitan por el sector;

Que, asimismo resulta conveniente preservar y recuperar aquellos elementos de mobiliario urbano que forman parte de la identidad visual y de la configuración histórica de distintos sectores de nuestra ciudad;

Que, corresponde al Estado Municipal garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y reposición de los elementos de señalización y nomenclatura urbana;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM la reposición o reinstalación del poste señalizador de nomenclatura vial ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia de la Ciudad de Corrientes.

ART.- 1°.- DISPONER que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, proceda a la reposición o reinstalación del poste señalizador de nomenclatura vial ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia, de la Ciudad de Corrientes, destinado a indicar la denominación de ambas arterias.

ART.- 2°.- ESTABLECER que el elemento de señalización deberá procurar mantener características acordes con el diseño y la identidad visual de la señalización urbana existente en la Ciudad de Corrientes.

ART.- 3°.- DISPONER que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe el estado de conservación de los nomencladores y elementos de señalización vial existentes en las inmediaciones de la intersección mencionada, procediendo, cuando corresponda, a su mantenimiento, reparación o reposición.

ART.- 4°.- REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 863-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 863-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 863-B-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1075

[Comunicación N°: C1075 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 863-B-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,